

LUNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 175

## AYUNTAMIENTO DE NOJA

**CVE-2017-7882** *Aprobación definitiva de la modificación del Anexo I de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Venta de Objetos Promocionales, Entradas a Actos y Locales y Organización de Actividades Turísticas por parte del Ayuntamiento.*

La Junta de Gobierno Local, en virtud de las facultades delegadas por el Ayuntamiento en Pleno, de acuerdo con lo previsto en el artículo 47.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 23.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, ha acordado, en su sesión de 1 de septiembre de 2017, aprobar la modificación del Anexo I de la Ordenanza reguladora de los Precios Públicos por Venta de Objetos Promocionales, Entradas a Actos y Locales y Organización de Actividades Turísticas por parte del Ayuntamiento de Noja, cuyo texto definitivo queda redactado de la siguiente manera:

TEXTO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS PRECIOS PÚBLICOS POR VENTA DE OBJETOS PROMOCIONALES, ENTRADAS A ACTOS Y LOCALES Y ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE NOJA

### ANEXO I

CATÁLOGO BIENAL DE ACUARELA

Precio: 20,00 €.

GUÍA DESCUBRIR NOJA

Precio: 15,00 €.

EL ENIGMA DE LA ESPADA

Precio: 10,00 €.

Noja, 1 de septiembre de 2017.

El alcalde,

Miguel Ángel Ruiz Lavín.

2017/7882